

Especialización en Evaluación Universitaria

- UBA -

Trabajo Final de la Especialización

Diseño Evaluación Curricular

*Evaluación curricular y actualización del plan de estudios
de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de
la Patagonia San Juan Bosco*

Tutora: Mag. Claudia Finkelstein

Alumna: Lic. Perea Iona

Año 2022

Índice

1. Presentación del objeto a ser evaluado
2. Antecedentes de la problemática y marco teórico metodológico
 - 2.1 Políticas de evaluación y aseguramiento de la calidad en sistemas de educación superior
 - 2.2 Marco Normativo carreras de grado en nuestro país
3. Campo disciplinar: formación y ejercicio profesional
 - 3.1 Trabajo social en Argentina
 - 3.2 Trabajo Social en la UNPSJB
 - 3.3 Nueva Ley de Trabajo Social
4. Propósito de la evaluación
5. Justificación de la perspectiva metodológica
 - 5.1 Evaluación curricular
 - 5.2 Componentes de un currículo universitario
 - 5.3 Evaluación del Plan de estudios
6. Implementación Evaluación Curricular
 - 6.1 Análisis Documentos: marco normativo
 - 6.2 Plan de estudios vigente
 - 6.3 Primer Taller con docentes – Análisis programas de las materias
 - 6.4 Relato en la voz de los actores: entrevistas individuales y grupales
 - 6.5 Segundo taller de intercambio y socialización
 - 6.6 Comunicación de resultado, instancia de devolución – Galería fotográfica
7. Cronograma
8. Viabilidad del diseño de evaluación
9. El rol del evaluador y el proceso de metaevaluación
10. Consideraciones Finales
11. Referencias
12. Fuentes documentales normativas
13. Anexo – Instrumentos
 - 13.1 Análisis documentos
 - 13.2 Primer taller – Análisis de programas
 - 13.3 Relato en la voz de los actores: entrevistas individuales y grupales
 - 13.4 Segundo taller de intercambio y socialización

1. Presentación del objeto a ser evaluado

El Trabajo final de integración propone elaborar un diseño de evaluación curricular que permita analizar el plan de estudios de la Licenciatura en Trabajo Social (LTS) de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHCS) de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB), sede Comodoro Rivadavia; en el marco de las modificaciones e innovaciones generadas a partir de las nuevas reglamentaciones vigentes y en articulación con las prácticas profesionales requeridas a partir de acuerdos establecidos a nivel nacional en la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social (FAUATS).

El objetivo es diseñar un programa de evaluación que nos permita obtener información acerca de las características del diseño del plan vigente de la carrera del año 2004 y su configuración curricular actual considerando las innovaciones y las actualizaciones realizadas por los docentes en respuesta a las áreas de vacancia, ante las modificaciones de normativas a nivel nacional y ante la necesidad de fortalecer la formación profesional y legitimar las prácticas profesionalizantes de los trabajadores sociales en la actualidad. El trabajo plantea aportar la identificación de elementos y dimensiones que son centrales en el diseño de un programa de formación y su funcionamiento a partir de caracterizar la información con la que se cuenta en nuestras carreras y nuestras universidades. Las nuevas demandas profesionales, los cambios en la normativa del sistema de educación superior, como lo acontecido en los últimos años en el campo profesional específico, pone en evidencia que el currículum formal de la carrera ya data del año 2004 y a lo largo de los años fue necesario establecer criterios comunes a nivel institucional, regional y nacional, actualizar contenidos, incorporar áreas de vacancia y complejizar la formación profesional.

Para tal fin se elaborará un diseño de evaluación curricular con validez metodológica en el marco de las condiciones institucionales, que recupere criterios e indicadores que permitan leer los documentos, las acciones y acuerdos establecidos al interior de la carrera. La finalidad es generar nuevo conocimiento y ofrecer evidencias que fundamenten los argumentos y los juicios valorativos respecto a las características de la formación profesional que propone esta carrera con el objetivo de sistematizar y establecer recomendaciones que puedan aportar en el futuro para un nuevo diseño curricular.

2- Antecedentes de la problemática y marco teórico metodológico

2.1 Políticas de evaluación y aseguramiento de la calidad en sistemas de educación superior

La evaluación de la calidad universitaria fue introducida por los Estados en Latinoamérica en un contexto de expansión de la educación superior y de la diversificación de la oferta educativa. La definición de estándares o parámetros de calidad como criterios mínimos no negociables es lo que se estableció como requerimiento para el desarrollo de la función social encomendada a la Universidad. En este punto, Marquina (2017) señala que la “política de evaluación” (sea interna o externa) puede constituirse en una herramienta de control de la calidad, si se establece solo como la puesta en práctica de mecanismos de estandarización de resultados y de sistemas de incentivos financieros vinculados a los resultados de las evaluaciones.

Sin embargo, la evaluación universitaria posibilita procesos más amplios y enriquecedores que el mero control externo al garantizar la legitimidad y la pertinencia de instituciones y carreras, enmarcados en el propósito de asegurar y promover el desarrollo de la calidad de la Educación Superior. Pensar la evaluación como una oportunidad y como parte de un diagnóstico de situación, posibilitará mejorar los niveles de calidad de la enseñanza, flexibilizar la rigidez curricular con la que nos encontramos en los últimos años, “modernizarse” y adecuarse a las características de funcionamiento del contexto actual. Asegurar la calidad educativa y promover su desarrollo requiere de una responsabilidad de las propias instituciones de educación superior y de lograr una mayor participación de los actores institucionales, enmarcados en un contexto político y social –ideológico- que contemple las condiciones donde se desarrollan las propuestas formativas. (Lemaitre, 2012).

Si bien en las reformas de educación superior, la evaluación es entendida como mecanismo de regulación y control con la presencia del Estado como evaluador; podemos considerar que una mirada más completa de la evaluación implica una construcción colectiva de sentidos éticos, políticos y filosóficos que se da en una comunidad académica con el propósito de un mejoramiento permanente de sus funciones. En términos operativos, Días Sobrinho (2003) sostiene que considerar a la evaluación como un medio de mejoramiento, más que de control externo, implica concebir la evaluación como un “*proceso amplio de conocimiento, interpretación, atribución de juicios de valor, organización e instauración de acciones y metas para el mejoramiento y el cumplimiento de las finalidades públicas y sociales de las instituciones*” (citado en Marquina, op.cit, p.38).

El autor propone una recuperación del sentido institucional social de la educación superior que contribuye a la formación intelectual autónoma para la lectura crítica de la historia y la formación de la conciencia del papel de las ciencias. En este marco, la evaluación forma parte de un proceso de autonomía y de emancipación, al colaborar en la construcción de sentidos de la institución universidad, y, por ende, colaborar con la cultura y todo proceso civilizatorio y educacional. (Marquina, op.cit)

2.2 Marco Normativo carreras de grado en nuestro país

La Ley de Educación Superior 24521 (LES) y el Decreto 499/95 institucionalizan la política de evaluación y procesos de acreditación destinados a estimular la calidad universitaria en el Sistema de Educación Superior en Argentina acorde con las tendencias internacionales y regionales. Por otro lado, la ejecución de la Ley por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU creada en 1993) propone un programa de mejora y ordenamiento del marco legal de la Educación Superior. De este modo, la creación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), según lo establece la LES (y los decretos modificatorios) se constituyen en el marco general de funcionamiento y de procedimiento de acreditación de carreras de grado y posgrado, como así también de Evaluación Institucional, de la Autoevaluación y de la Evaluación Externa de las instituciones.

“... esta norma define la coordinación del sistema, a través de órganos como el Consejo de Universidades, el CIN, el CRUP y los CPRES; fija las normas y pautas para el reconocimiento de universidades privadas, así como las condiciones generales para la organización y funcionamiento de universidades nacionales; establece la autarquía económico-financiera de las universidades nacionales”. (Marquina, op.cit, P. 83).

En Argentina, la función académica y la habilitación de las titulaciones profesionales es atribución de las universidades, en función de su autonomía. La LES reinstaló el debate en torno a la habilitación profesional por parte del Estado, para todas las instituciones universitarias, resaltando el nivel de injerencia del Ministerio de Educación para establecer de antemano los alcances e incumbencias de los títulos habilitantes otorgados por las universidades (Marquina, op.cit).

La LES constituye el marco Legal, la Resolución ME 231-E/2018 en los considerandos especifica que el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de los títulos que expiden las instituciones universitarias es otorgada por el Ministerio de Educación de la Nación conforme a lo establecido por el artículo 41 de la Ley N° 24.521 de Educación Superior. A su vez, en el artículo 42 se detalla que los títulos con reconocimiento oficial certificarán la

formación académica recibida y la habilitación para el ejercicio profesional; señalando que los conocimientos y capacidades que tales títulos certifiquen serán fijados y dados a conocer por las instituciones universitarias. Los planes de estudio deben respetar las cargas horarias mínimas que fije el Ministerio de Cultura y Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades.

La Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU) como secretaria Técnica del Consejo de Universidades (CU) interviene en el reconocimiento oficial y validez nacional de planes de estudio de carreras universitarias¹, de los títulos en sus distintas modalidades mediante el Sistema Informático de Planes de Estudio, en vinculación directa con la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). La DNGU está compuesta por diferentes áreas que intervienen en procedimientos necesarios para el sistema universitario argentino². Los títulos universitarios oficialmente reconocidos certificarán la formación recibida y habilitarán para el ejercicio profesional en todo el territorio nacional. En el Repositorio Institucional de la DNGU figura que la carrera de Trabajo Social de la UNPSJB tiene reconocimiento oficial según Resolución Ministerial RM 1099/88 – RM 1164/04³

En el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24521 se establece que las profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, deben cumplir dos requisitos, además de la carga horaria correspondiente:

- Las carreras respectivas deberán ser acreditadas periódicamente por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) o por entidades privadas constituidas con ese fin debidamente reconocidas
- Los planes de estudio deberán tener en cuenta los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el Ministerio de Cultura y Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades.

En la actualidad la Licenciatura en Trabajo Social, junto con otras carreras como Terapia Ocupacional, Musicoterapia o Psicopedagogía, no están incorporadas al Art. 43, sin embargo, forman parte de las profesiones presentes en los Equipos de Salud que se matriculan en distintas jurisdicciones provinciales. Paralelamente, y en la medida que la concepción de la salud fue ampliando sus fronteras conceptuales, el abordaje de los problemas sanitarios

¹ Resolución Ministerial N°1669/ 1996 en su art 3° resuelve que la DNGU interviene en los títulos.

² La Resolución Ministerial N°2385 de fecha 9 de setiembre de 2015 aprobó el documento “Régimen de Organización de Carreras, Otorgamiento de Títulos y Expedición de Diplomas”.

³ <https://www.argentina.gob.ar/educacion/universidades/direccion-nacional-de-gestion-universitaria>

incorporó perspectivas de distintas profesiones de las ciencias sociales, sin que por ello éstas configuren profesiones específicas del equipo de salud (Trabajo Social, Sociología, Antropología, etc.), pero sí instalando la necesidad de un ejercicio interdisciplinario para la comprensión e intervención sobre los determinantes sociales de la salud. (Documento 5 FAUATS).

3. Campo disciplinar: formación y ejercicio profesional

3.1 Trabajo social en Argentina

El Trabajo Social es una profesión en permanente crecimiento que se revisa a sí misma y se fortalece en sus diálogos con otras disciplinas lo que acontece tanto en el ámbito académico como en el del ejercicio profesional. Con carácter nacional la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social (FAUATS) ha utilizado como modalidad de trabajo encuentros en el marco de las asociaciones, centradas en la participación de las Comisiones Internas de las distintas Unidades Académicas a partir de las discusiones previas, talleres de intercambio y debate, y espacios de plenario donde se expusieron las síntesis de cada uno de esos talleres. El objetivo fue socializar y compartir información sobre los desarrollos y experiencias académicas actuales, con relación a los currículos y los resultados que su implementación genera. Dada la diversidad de diseños y perspectivas curriculares que presentan las distintas Unidades Académicas, esta modalidad se convirtió en una instancia plural que posibilitó el análisis y la reflexión compartida para poner en tensión el sentido de la intervención social que se proyecta y su modo de expresarse curricularmente. (Documento 2 FAUATS)

La licenciatura en Trabajo Social es una carrera de grado universitario⁴. Por Resolución Ministerial N° 6 del 13/01/1997, en su art. 1° se fija en 2600 horas reloj o su equivalente, en la modalidad presencial y la carga horaria mínima que deberán contemplar los planes de estudio para calificar a un título de nivel de grado. En el art 2° se especifica la carga horaria en un mínimo de cuatro años académicos, y el reconocimiento oficial de los títulos de grado sólo se dará cuando se cumplan los requisitos mencionados. Al finalizar una carrera de grado se obtiene un título profesional de Licenciatura o Profesorado.

En el campo disciplinar de Trabajo Social, la enseñanza terciaria no universitaria es parte de la historia de la carrera y constituye hoy una buena parte de la formación profesional. Existen en la actualidad muchos de los institutos terciarios formadores de Asistentes y/o Trabajadores Sociales, de reconocida trayectoria, que no solo sirvieron de base para su

⁴ <https://www.argentina.gob.ar/salud/oferhus/formacion/grado-universitario>
<https://www.coneau.gob.ar/archivos/resoluciones/RESME51-10.pdf>
<https://www.coneau.gob.ar/archivos/resoluciones/RM6-97.pdf>

creación en el ámbito universitario, sino que en la actualidad requieren de una adecuada articulación universitaria para que sus egresados puedan acceder al título de licenciados y trabajar asegurar una adecuada formación profesional. A partir de la “Ley Federal de Educación” la formación terciaria no universitaria dio lugar al “Acuerdo Marco para la Educación Superior No Universitaria” (2005) –en las áreas humanística, social y técnico profesional- del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, Consejo Federal de Cultura y Educación⁵ que establece dos grandes áreas de formación: la docente y la técnica, ubicando al Trabajo Social dentro de ésta última.

En algunas provincias se propone expedir el título de “Técnico Superior en Trabajo Social” y reducir la duración de la carrera a tres años, basándose en la carga horaria mínima de más de 1600 horas reloj establecidas en el Acuerdo Marco, con lo cual los egresados quedarían fuera de toda articulación universitaria y de los alcances de las leyes que regulan el ejercicio profesional. En este sentido, se señala la necesidad de una organización nacional y sus posibilidades de marcar orientaciones a la política educativa en lo que respecta a la formación de sus profesionales, como por ej mantener 4 años de formación y el título de “Trabajador Social”, independientemente de que el nombre de la carrera sea el de “Técnico Superior en Trabajo Social”. (Documento 1 - FAUATS)

3.2 Trabajo Social en la UNPSJB

La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) fue creada por la ley 22.173 del 25 de febrero de 1980, por la que se unificaron la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco, autorizada por Decreto N° 2.850 del año 1963, y la Universidad Nacional de la Patagonia, creada por ley N° 20.296 del año 1974⁶. La carrera Licenciatura en Trabajo Social es parte de la oferta académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, se implementa en el año 1973 y la primera promoción egresa en el año 1978.

En el año 1984 se aprueba por disposición de la Facultad de Humanidades N°07/84 el anteproyecto de reformulación de la carrera de Asistencia Social que es elevado a Ministerio de Educación y Justicia, para la fijación de título e incumbencias (Expte N 010-03-01/ 83). Dicho proyecto contempla el otorgamiento de dos títulos: Asistente Social (4 años) y Licenciado en Servicio Social (5 años). Este criterio fue observado por los organismos técnicos del Ministerio basándose en la Resolución Ministerial N 579/85 que establece las incumbencias generales para los títulos de asistente social, trabajador social, licenciado en servicios sociales y licenciado en trabajo social. (Resolución FHCS 343/87)

⁵ Documentos para la concertación, seria A N° 23 Anexo Res. CFCyC N° 238/05

⁶ <http://www.unp.edu.ar/index.php/22-universidad/12-historia>

Durante el año 1986 se recomienda al Departamento de Trabajo Social la reformulación del proyecto de Licenciatura en Trabajo Social. Se elabora una propuesta que no logra acuerdo en la asamblea. Se elevaron dos proyectos; uno elaborado por alumnos y graduados, y otro por el claustro docente. En este contexto, se aprueba un plan de transición que posibilite normalizar el desarrollo de la carrera hasta tanto se contara con un plan definitivo. Por resolución del consejo se encomienda a la comisión de educación la redacción de un plan definitivo designándose a colaborar en esta tarea un asesor externo. La propuesta elaborada por dicha comisión es la que se aprueba por Resolución HCA FHCS N° 177/87.

Por resolución Res. MEyJ N° 1099/88 se da reconocimiento oficial al título emergente de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social y se fijan los correspondientes alcances dando respuesta a la fijación de título de Licenciado en Trabajo Social y las incumbencias profesionales elevada por Resolución de Consejo Superior de la UNPSJB N°206/87. Luego, recién en el año 2003, queda asentado el análisis de los mapas curriculares de la carrera y se solicita un “ordenamiento del plan de estudios de la carrera” (Resolución D7 FHCS N° 253/03).

En el año 1994 se realizó una reforma del plan de estudios, que fue aprobado por Resolución ME 1164/04 con reconocimiento oficial del título y sus correspondientes alcances. El mismo integra algunas modificaciones, propone fijar una estructura curricular que contemple las innovaciones académico – pedagógicas introducidas en la facultad, que responda a la necesidad de su reordenamiento en función de la nueva normativa académico-administrativa; entre ellos la inclusión del Seminario de Trabajo Social que implica la elaboración y defensa de una Tesina, manteniendo los alcances profesionales del plan anterior (Resolución ME 1099/88). El mapa curricular de la carrera integra 24 espacios curriculares distribuidos en 5 años de formación y una prueba de suficiencia en idioma extranjero (Resolución CA FHCS 456/03).

A partir del año 2007 con el programa PROSOC y posteriormente con el dictado de la Maestría en Trabajo Social en convenio con la Facultad de Trabajo Social de la UN de La Plata se avanzó en un proceso de fortalecimiento de la formación de posgrado de profesionales de Trabajo Social en la región patagónica y del propio plantel docente de la carrera. En 2014 y 2015 se realiza un proceso de revisión del plan de estudios de la Licenciatura en Trabajo Social en el que se llevaron cabo jornadas de trabajo que contaron con la participación de representantes del Colegio Profesional, graduados, docentes y estudiantes de la carrera. En 2016 y 2017 se realizaron encuentros con docentes organizados por campos de la formación.⁷

⁷ Lic. en Ciencias de la Educación Beatriz Malbos - Mg. en Trabajo Social Ana Lía Pomes “Desafíos para la formación de grado. Recuperando el recorrido de la Licenciatura en trabajo social de la UNPSJB”. En Foro XXII ENCUESTRO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL “Compartiendo experiencias sobre los procesos de revisión o reformulación de planes de estudio”. UNPSJB Encuentro Académico Nacional de la Federación Argentina de Unidades Académicas

3.3 Nueva ley de Trabajo Social

En el nivel nacional, la sanción de la Ley Federal de Trabajo Social N° 27072 en el año 2014, propone establecer los lineamientos para el ejercicio profesional del Trabajador Social e impulsa a revisar, actualizar y diseñar cambios en la formación de los trabajadores sociales de las universidades públicas del país. Esto fue acompañado con transformaciones en el ámbito de los derechos humanos y las políticas que plantearon como desafío la necesidad de actualización del plan de estudios y de los contenidos centrales que se desarrollan en la carrera que se encuentra hoy en proceso de revisión y modificación. En este proceso diferentes cuestiones van emergiendo, habilitando nuevos interrogantes y necesidades de (re) establecimiento de acuerdos colectivos.

La FAUATS⁸ desde el año 2003 sostiene encuentros académicos nacionales con una línea temática vinculada a los procesos de reforma curricular y a la generación de lineamientos curriculares comunes para la formación académica. La modalidad de trabajo se centraba en la participación de las Comisiones Internas de las distintas Unidades Académicas a partir de las discusiones previas, talleres de intercambio y discusión, y espacios de plenario donde se expusieron las síntesis de cada uno de esos talleres. El objetivo fue socializar y compartir información sobre los desarrollos y experiencias académicas actuales, en relación con los currículos y los resultados que su implementación genera.

Dada la diversidad de diseños y perspectivas curriculares que presentan las distintas Unidades Académicas, esta dinámica se convirtió en una instancia plural que permitió el análisis y la reflexión compartida para poner en tensión el sentido de la intervención social que proyectamos y su modo de expresarse curricularmente (Documento 2 – FAUATS).

4. Propósito de la evaluación

El desarrollo de este diseño de evaluación responde en primer lugar al interés en adquirir herramientas específicas para llevar a cabo tareas de asesoramiento pedagógico que se realizan en el programa de acompañamiento de la Dirección General de Servicios

de Trabajo Social (FAUATS), 12, 13 y 14 de agosto, en Comodoro Rivadavia. 2015

⁸ Pueden encontrarse en <https://www.fauats.org/>. Son 8 documentos que se detallaran en el anexo ya que en el cuerpo de este trabajo se abordaran los contenidos centrales que estén relacionados con el problema a desarrollar. **Documento N°1:** Los marcos institucionales de la Formación Académica en Trabajo Social. **Documento N°2:** Armando nuestra historia. Precisiones Conceptuales sobre Lineamientos Curriculares Básicos y Condiciones Institucionales. **Documento N°3:** Fundamentos para una propuesta de Lineamiento Curriculares Básicos para la Carrera de Trabajo Social de la República Argentina. **Documento N°4:** Razones de la Formación Universitaria en Trabajo Social. **Documento N°5:** Alcances e incumbencias profesionales. **Documento N°6:** Alcances en la Formación de Grado y Posgrado con relación al Ejercicio Profesional **Documento N°7:** Trabajo Social, Universidad y Ciencias Sociales. Pertenencias Epistemológicas e Institucionales. **Documento N°8:** Trabajo Social y Universidad. Los ciclos de complementación Curricular y su relación con la Ley Federal 27.072.

Académicos⁹ (Secretaría Académica, UNPSJB) en respuesta a demandas de las diferentes facultades de la universidad, de equipos de cátedra y docentes. En este sentido, la propuesta contribuye a consolidar tareas que realiza el sector en su labor primordial de dar respuesta a la solicitud de acompañamiento en la actualización o creación de nuevos planes de estudios, la revisión de programas y contenidos de enseñanza, aspectos de la oferta académica que demanden de actualización o mejora atendiendo a las modificaciones de los campos disciplinares y profesionales a la luz de nuevos requerimientos de la formación profesional a nivel regional, nacional y en el marco del proyecto institucional de la Universidad.

En este caso en particular, se aborda la Licenciatura en Trabajo Social por ser del área de ciencias sociales, por tener familiaridad en la temática y por la complejidad del abordaje. La implementación del plan ha generado un gran desafío y nuestra universidad ha sido sede de un encuentro en que se plasmó la necesidad de implementar estrategias colectivas de análisis y revisión de la formación profesional de esta carrera en particular.

En las últimas décadas, se produjeron muchas transformaciones que incidieron en el trabajo académico y profesional: el acelerado avance científico y tecnológico, los grandes cambios producidos en las disciplinas, en el interior de cada una de ellas y entre las fronteras de las disciplinas, la creación de nuevas disciplinas, las mezclas de disciplinas, el trabajo con problemas interdisciplinarios, las modificaciones en los sistemas productivos y en las modalidades del ejercicio profesional han generado cambios muy profundos. Trabajar hoy en el campo de una profesión requiere nuevos conocimientos, nuevas competencias y formas de relación social. Todas estas transformaciones conducen, sin duda, a una modificación del campo de la educación superior (Camillioni, 2001).

El objetivo central de este trabajo es promover la implementación de un diseño de evaluación como herramienta para la mejora de la calidad educativa a partir de la obtención de información confiable y con validez metodológica que priorice el lugar de los actores en la toma de decisiones y la construcción colaborativa de alternativas para la gestión institucional. El análisis del plan de estudios posibilitará sistematizar documentos y acuerdos establecidos a la luz de los lineamientos curriculares básicos para las carreras de grado a nivel nacional y en el marco de la FAUATS, a su vez posibilitará poner en diálogo las construcciones que el desarrollo curricular ha permitido ir construyendo en la carrera y departamento.

⁹ La dirección General de Servicios Académicos, es un sector de asesoramiento que depende de la Secretaría Académica de Rectorado de la UNPSJB. Programa Asesoramiento Pedagógico Universitario – Res. C.S. 518/2013 http://dgsa.unp.edu.ar/?page_id=224

Se propone confeccionar instrumentos de evaluación que propicien espacios de encuentro y trabajo colaborativo, y que respondan a las necesidades de información sobre la configuración actual del plan de estudios de la Licenciatura en Trabajo Social de la FHCS de la UNPSJB. De este modo, se promueve establecer estrategias de mejora en la formación profesional recuperando los aportes propios del desarrollo curricular construidos al interior de la carrera, en cada cátedra y a partir de los ejes de la formación en el marco de los requerimientos del campo profesional y de la normativa de educación superior.

Constituye un desafío implementar procesos de revisión curricular promoviendo la participación de los docentes y actores institucionales de la carrera y es un factor fundamental para construir nuevas formas de acción colaborativas en procesos de mejora de la calidad educativa. El propósito principal de los mecanismos de aseguramiento de la calidad es la provisión de información acerca de los aspectos más significativos de la educación superior. Se propone un abordaje sobre una carrera en particular ya que resulta evidente que cada carrera y los actores que participan en ellas y en las instituciones, tienen necesidades de información diferentes, con requerimientos distintos de información a partir de las características propias de cada sistema de educación superior (Lamaitre, op.cit).

Realizar un proceso de evaluación del diseño curricular cobra relevancia al viabilizar un diagnóstico acerca del estado de situación de la carrera y las características del funcionamiento institucional. El objetivo es implementar un relevamiento que permita obtener información confiable y elementos que posibiliten la elaboración de argumentos que recupere la participación de los individuos y sea insumo para los debates y propuestas que fundamenten el desarrollo del diseño curricular. Considero puede constituir una herramienta para fortalecer los procesos de formación, aportar a la formación de profesionales competentes, involucrar a los actores institucionales de nuestras universidades y permitirá a su vez, generar estrategias de articulación con los parámetros de regulación externas, normativas nacionales, con los requerimientos sociales de la actualidad y adecuarse a las características de funcionamiento propias de la institución.

El análisis y la reflexión acerca de cómo se está llevado a cabo un programa de formación posibilitará fortalecer las formas de acción, el logro de un mayor compromiso de distintos actores de la carrera y de la institución en la búsqueda e interpretación de la información es lo que alienta el accionar con los objetivos compartidos y tenga consecuencias sobre la realidad. Es necesario aumentar la capacidad de evaluación de nuestras universidades y que adquieran un rol más protagónico para elevar los niveles de calidad académica. (Marquina, op.cit)

5. Justificación de la perspectiva metodológica

5.1 Evaluación Curricular

Un proceso de evaluación curricular puede resultar de mucha utilidad para la toma de decisiones respecto a la implementación de un plan de estudios y el funcionamiento de las carreras de grado en el marco de las facultades y de la universidad. Es fundamental conocer no solo las características del contexto en que se desarrolla cada carrera, sino que, en la actualidad, debemos enmarcarla en procesos nacionales, regionales de acreditación e incluso en procesos de internalización de la educación superior. La responsabilidad de las instituciones de educación superior en el mejoramiento de la calidad educativa es también responsabilidad (compartida) del estado y de los organismos de aseguramiento de la calidad (Lemaitre, op.cit).

Diaz Barriga (2005) ya en una publicación en el año 1995 sostenía que las acciones de la evaluación constituyen el factor para el mejoramiento de la educación solo si se consideran las condiciones en que esta se lleva a cabo. En muchos procesos de evaluación se ha cancelado la función de retroalimentación y su papel formativo, de este modo se reduce la posibilidad de contribuir realmente al mejoramiento del desempeño educativo. El autor señala varios aspectos a reflexionar respecto a la evaluación curricular valorando la posibilidad de volver a impulsarla y estableció que para la realizar la actividad es importante reconocer una serie de discusiones respecto del campo de la evaluación, principalmente respecto de la forma como se pueden llevar a cabo las estrategias metodológicas.

En primer lugar, una cuestión a considerar es si se evalúa todo el plan de estudios o solo una parte de este. El autor señala que la posición característica de la mayoría de los autores, como ser Casarini, Valenzuela, Posner, entre otros; sostienen que, por la complejidad que subyace en el conocimiento de cada uno de los aspectos curriculares, no es factible de evaluar la totalidad de un plan de estudios. Desde esta perspectiva se sostiene que el currículo es una serie de intrincadas redes institucionales en permanente movimiento, de modo que cuando se recoge información de un currículo solo se puede observar una parte de ese movimiento. No es posible dar cuenta de todos y cada uno de los elementos que lo conforman; en este sentido, un estudio sólido de evaluación reclama atender con detenimiento sólo a algún elemento significativo que posibilite una comprensión profunda de un aspecto en particular.

En segundo lugar, se debe tener en cuenta la concepción que se tenga sobre la acción de evaluar. Si la evaluación es concebida sólo como una acción técnica, el evaluador se dedica a aplicar instrumentos que no elabora, a codificar la información de los instrumentos y a elaborar un informe de carácter confidencial. En este diseño, la evaluación es concebida como una tarea de investigación en el marco de las ciencias sociales, que desde una perspectiva

interpretativa reconoce que el evaluador, como el investigador, está obligado a construir un objeto de estudio, tiene que elaborar el aparato conceptual con el que realizará la indagación de su objeto y entrega un resultado, que es un informe de investigación.

La tercer cuestión consiste en reconocer para qué se realiza una evaluación. La riqueza del conocimiento social es favorecer una mayor comprensión, que permitan una interpretación más rica de la realidad y que cuente con mayores elementos para lograr una mejor explicación de los acontecimientos. En este sentido, la función de la evaluación es intelectual ya que el evaluador opera como un investigador y demanda que los resultados se plasmen en un informe que pueda ser discutido y analizado no sólo por quienes toman decisiones, sino por el conjunto de la comunidad. Un elemento central que pone en debate el autor es el uso de los resultados y la utilidad de esta para la institución educativa al señalar que los procesos de evaluación deberían estar destinados a los propios docentes. (Diaz Barriga, op.cit)

Al considerar las estrategias metodológicas para la evaluación curricular y para la evaluación y acreditación de programas educativos, el autor propone que el problema central es la materialización de un conjunto de ideas que resulte clara para quienes tendrán la responsabilidad de realizar la evaluación. Los especialistas en el campo del currículo fueron estructurando los elementos que deben tomarse en cuenta en la evaluación curricular, estos elementos en estricto sentido también forman parte de aquellos que deben ser considerados en un proceso de re-elaboración de un plan de estudios.

Plantea una metodología de evaluación curricular centrada en la actividad de investigación, perspectiva que permite lograr un conocimiento de mayor profundidad sobre algunos tópicos puntuales de un plan de estudios. Propone dos niveles de evaluación curricular: uno denominado fundamentos de un plan de estudios, vinculado con los problemas de la formación y desempeño profesional en un campo laboral, y otro hace referencia a estudios vinculados al funcionamiento de un plan de estudios. Por cuestiones de viabilidad y posibilidad de llevarla a cabo en el marco de este diseño se realizará un abordaje desde esta modalidad, pero solo centrándose en el primer nivel. (Diaz Barriga, op.cit)

Considerando la complejidad de los fenómenos educativos e institucionales, para llevar a cabo esta propuesta es pertinente abordarla desde un enfoque de la evaluación deliberativa. En este enfoque predomina la búsqueda de comprensión de procesos y sus contextos, y jerarquiza el lugar de la participación y la vida política de las instituciones. Se busca la comprensión de las formas de acción de los actores de la institución y se alienta el compromiso con objetivos compartidos, como parte sustantiva de cualquier proceso de cambio o mejora.

Desde esta perspectiva, las posibilidades de cambio o mejora en las instituciones educativas dependen de los cambios que se puedan producir en el mundo simbólico de los sujetos. La evaluación se funda en la participación y la construcción colectiva dando lugar a nuevas comprensiones sobre las propias prácticas habilitando así su modificación y otorgando sentido a la implementación de estrategias de mejora de la calidad en el sistema universitario. Los actores institucionales son parte central de la propuesta que participan de la búsqueda e interpretación de la información.

Una evaluación formativa con procedimientos más democráticos y en la que se expliciten los intereses va a posibilitar y garantizar una mayor neutralidad en los procesos de evaluación. De este modo, la evaluación se constituye en una herramienta necesaria para la gestión institucional que puede ser de utilidad, y puede ser una *vía que nos permita construir colectivamente alternativas a las dificultades que la universidad enfrenta para resolver mejor su misión*. El desafío es ampliar las consecuencias de la evaluación y dar respuesta a las necesidades de información diferentes para la toma de decisiones. (Roig, 2013)

Se contemplan algunos criterios fundamentales que señala Roig (op.cit) sobre los cuales construir propuestas de evaluación válidas, que garanticen procesos de democratización y resguardo ético de los sujetos involucrado:

- a) Considerar diferentes necesidades de información; se trabajará con diferentes instrumentos, considerando roles, y niveles institucionales.
- b) Acordar la agenda de evaluación con los actores involucrados, poniendo en discusión los dispositivos de evaluación y las fases de implementación garantizando la inclusión, el dialogo y la deliberación.
- c) Considerar una *“flexibilización de métodos y enfoques que permitan superar la “estrechez metodológica” (Kushner, 2010) enfocada solamente en datos demográficos y valoración de resultados e impacto.*
- d) La obtención de la información será sistemática de modo de garantizar validez y confiabilidad, integrando *de modo explícito la comprensión y debate teóricos sobre el objeto de evaluación.*
- e) Promover procesos de evaluación participativos con apoyo técnico en la producción y análisis de la información. Organizar la participación (House, 2001)
- f) Atender a la validez de consecuencias, tanto en el proceso de su diseño y desarrollo, como a partir de sus conclusiones.

5.2 Componentes de un currículo universitario

Miguel Ángel Zabalza (2007) señala que la misión formativa de la universidad se plasma en una propuesta de actuación institucional que denomina *proceso de diseño curricular*. Supone un proyecto formativo que se quiere poner en marcha y menciona los aspectos en los que es preciso concretar una posición institucional:

Definición del perfil profesional

Es el primer aspecto para considerar ya que posee especial importancia al constituirse en el punto de referencia y guía del resto del proceso. A partir de este, se seleccionan contenidos, se incorporan determinadas prácticas y la secuencia que se quiere llevar a cabo. Requiere:

- Incluir los elementos suficientes para que la configuración del currículo formativo resulte completa y coherente. En el caso a analizar, estos aspectos del perfil profesional se encuentran en discusión en el marco de la asociación profesional y será necesario considerarlo como punto de partida y completarlos desde las características y condiciones señaladas por la propia carrera y la institución.
- Contextualizar los perfiles profesionales a partir de las condiciones socioeconómicas, o socio laborales de la comunidad en la cual se encuentra inserta. Requiere de un relevamiento de las competencias profesionales requeridas por el entorno social y las demandas del desempeño profesional.
- Considerar ámbitos o núcleos de formación prioritarios para el ejercicio de la profesión. Marcará la orientación académica del perfil, remarcando lo que se pretende como orientación base de la formación a partir de la propia historia de la carrera o de los estilos de trabajo y recursos con los que cuenta la institución.
- Considerar recomendable la formación personal y sociocultural básica, trascendiendo los contenidos puramente técnicos. En el caso de esta carrera, sería una premisa fundamental, ya que la tarea del trabajador social está centrada en la garantía de los derechos sociales, la cuestión social en los actuales escenarios, así como los desafíos que orientan la intervención profesional. Esto exige que no recaiga en una mera declaración retórica de valores o virtualidades personales, sino que hace falta una formación crítica, con capacidad de compromiso social, madurez personal, rigor científico, ética profesional, creatividad, entre otras.

Selección de los contenidos formativos

Para justificar la selección de contenidos hay que tomar en consideración muchos elementos previos: generalidad, especialización, formación técnica, formación humanística, universalidad, situacionalidad. Requiere reconocer la validez e importancia de contenidos formativos:

contenidos de formación general, contenidos de formación específicos; y el peso real en cada plan de estudios.

- **Contenidos de cultura general:** los años universitarios son una continuación de la formación y parte de las lagunas detectadas podrían ser combatidas en la universidad. Serian responsabilidad del nivel y muchas universidades incorporan programas destinados a reforzar esa parte de la formación.
- **Contenidos formativos generales e inespecíficos:** competencias personales, desarrollo de valores y actitudes, conocimientos de la profesión, experiencias prácticas.
- **Contenidos formativos disciplinares generales.** El núcleo básico de cualquier propuesta ha de radicar en lo que constituye la esencia de la profesión. Juegan un papel primordial las disciplinas que configuran el ámbito de formación básica dentro de la carrera.
- **Contenidos formativos disciplinares especializados.** Se trata de materias específicas de la profesión y que puedan abordar problemas o espacios generales, o ámbitos restringidos propios de la especialidad concreta. Un plan de estudios equilibrado debe incluir materias de fundamentación, generalmente teóricas y generales y materias de aplicación, generalmente prácticas y ligadas a ámbitos profesionales especializados. Sin embargo, el peso de unas y otras variará según la orientación que se haya dado en el perfil profesional,
- **Prácticum:** período de la formación que los estudiantes pasan en contextos laborales propios de la profesión, fuera de la universidad trabajando con profesionales de su sector y en escenarios de trabajos reales. En algunas carreras estos escenarios de trabajo pueden estar en la propia universidad o vinculados a ellas. Se debe considerar si la práctica profesional real se hace de manera integrada en la carrera donde los aprendizajes obtenidos se enriquecen a partir de la formación recibida. Su operativización en condiciones de calidad precisa de una cuidada planificación, el establecimiento de dispositivos, convenios, planes de colaboración, conciertos inter -Institucionales.

Marco organizativo del plan de estudios

Se requiere de una estructura coherente y con continuidad¹⁰.

- *Estructura cíclica de los planes de estudio:* se considera una vía interesante la

¹⁰ Cabe señalar que el autor hace referencia a la estructura de educación superior que predomina en España que no se correspondería con la estructura de muchas carreras de nuestro país, sin embargo, son elementos que responden a tradiciones universitarias que están presentes en nuestras universidades y serian pertinentes para poder pensar en alternativas y nuevas formas de organización.

flexibilidad curricular con permanencia de un primer ciclo que puede ser tronco común a varias carreras y un segundo ciclo de especialización. Ello permite a los estudiantes ajustar mejor sus preferencias y poder pasar de una carrera a otra; uno de los riesgos de esta estructura es que se rompa la unidad y la identidad de la carrera.

- *Semestralidad y duración de las disciplinas:* está relacionado con la duración de las materias y la distribución semestral, cuatrimestral o anual. La estructura por semestres requiere de una infraestructura administrativa mucho más potente y equipada, de lo que requiere una organización por materia anuales, y no sería una condición factible en nuestras instituciones. En cuanto a repercusiones en la docencia y el aprendizaje, la estructura por semestres obliga aproximaciones rápidas e intensivas a los contenidos de aprendizaje. Si bien pueden ofrecer mayor margen de opción a los estudiantes, en algunos casos se señala falta de tiempo para concretar los contenidos. Se menciona que en los primeros años suele resultar más positivas las disciplinas anuales porque dan más tiempo a los estudiantes a acomodarse en sus estilos de trabajo, y que en cursos subsiguientes pueden ir combinándose propuestas anuales (campos más generales) y cuatrimestrales (campos más especializados). Junto a ellos se pueden introducir otros formatos en función de la naturaleza de los aprendizajes: intensivos, combinación de modalidad de trabajo presencial y a distancia, quincenales.
- *Disciplinarietà e interdisciplinarietà:* la tradición universitaria ha funcionado siempre bajo la estructura de una organización disciplinar de la carrera y suele ser un “elenco” de materias a cursar consecutivamente. En los últimos años han aparecido formatos de estructuración de interés. Una estructura disciplinar rígida plantea contenidos estancos abordados en cada materia y por ende cada profesor actúa de manera aislada, resulta difícil establecer relaciones significativas y evitar el solapamiento entre temas.
- *Distribución general de materias y experiencias en los cursos:* una decisión que resulta importante es la secuenciación de las diversas unidades formativas que forman parte de la carrera. La secuencia adquiere especial importancia si se pretende construir un itinerario formativo que tenga cierta continuidad interna, si cada materia funciona como una entidad autónoma y autosuficiente su relación con el resto resulta algo secundario.

Los aspectos que se pueden considerar en la evaluación de un plan de estudios son diversos: su estructura interna, su validez (si resulta adecuado al perfil profesional para el que

pretende formar), su coherencia interna (si existe correspondencia entre propósitos y desarrollo), su adecuación a las circunstancias (si se adapta a las necesidades y posibilidades de la institución) y su actualización (si responde al estado actual de conocimientos y prácticas para la que se pretende formar) (Zabalza, ob.cit)

La evaluación del currículo o plan de estudios se define como el proceso mediante el cual se recoge, analiza e interpreta, formal y sistemáticamente, información pertinente sobre un programa educativo; se producen juicios de valor y se toman decisiones conducentes a mantener, proyectar, reformar o eliminar elementos del plan de estudios y de sus programas o eliminar en su totalidad. Castañeda (2012) expone resultados de un estudio de la carrera de Pedagogía, presentando un conjunto de instrumentos que permitieron evaluar componentes formales del currículum: coherencia de los principios pedagógicos, el perfil del egresados y la revisión de la presencia o no de estos en los programas de las distintas asignaturas.

Para la autora, el currículum formal (o plan de estudios) es la planeación del proceso de enseñanza y aprendizaje con sus correspondientes finalidades, condiciones académico y administrativas. Lo específico del currículum formal es su legitimidad racional, su congruencia formal que contempla su fundamentación y las operaciones que lo ponen en práctica (estructura académica, administrativa, legal y económica). Tanto el plan de estudios (currículum formal) como sus programas de cursos representan el aspecto documental de un currículum. La evaluación curricular considera una dimensión interna en la que se pueden analizar diversos aspectos de la estructura y organización del plan de estudios; los fundamentos del plan, su vigencia, congruencia, continuidad y viabilidad, entre otros.

Desde una perspectiva similar, Rodríguez Trujillo (2004) presenta un conjunto de criterios para el análisis del diseño curricular destinados a la comprensión integral y en profundidad de planes y programas de estudio, mediante los cuales es posible identificar puntos débiles, incoherencias entre sus componentes, insuficiencias en la información de base, ausencia de consideraciones relevantes, tendencia dominante, fortalezas y otras características. El autor propone criterios amplios y flexibles que permiten su adaptación en función de fines y procedimientos según el nivel educativo y el nivel de concreción del diseño. Recomienda como procedimiento general para el análisis cualitativo de documentos: una lectura repetida de los materiales o documentos, hacer anotaciones en los documentos o materiales indicando contenidos, referencia a los criterios o categorías, sistematizar la información, extraerla y volcarla en otros formatos o formas de representación (elaborar cuadros, tablas, matrices).

5.3 Evaluación del Plan de estudios

Al igual que en cualquier propuesta de evaluación, en la definición de un programa de formación se ponen en juego teorías que hay que explicitar claramente, también es necesario considerar las concepciones que tienen las personas acerca de la educación, del conocimiento y la formación del futuro profesional. Como se señaló anteriormente, cualquier mejora educativa no puede hacerse posible sin la acción directa de los participantes, que son los únicos capaces de comprender en profundidad los fenómenos del campo profesional y disciplinar. Desde un enfoque emancipador la evaluación de un diseño curricular debe implementarse considerando la relación entre los diferentes niveles de concreción de un currículo, en el proceso de construcción, en el nivel del desarrollo y cuando se pone en práctica. (Fernández Sierra, 1998)

En la elaboración de un diseño curricular es necesario considerar las concepciones que tienen las personas que están tomando decisiones, estas decisiones deben comprender los diferentes niveles y dimensiones de la vida institucional y se debe justificar teóricamente. Son el resultado de la discusión y debate de diferentes posturas, intereses y concepciones acerca de la formación y de la práctica profesional. Cuando se piensa en el programa de formación de una carrera, es necesario preguntarse cómo se llevará a la práctica teniendo en cuenta cada uno de los niveles y dimensiones en que se concreta.

Para reflexionar sobre el diseño de un plan de estudios, se recupera el concepto de programa de formación como un objeto complejo que llevado a la práctica genera diversas experiencias en los estudiantes que son decisivas en el tipo de aprendizaje que los alumnos realizan. Estas experiencias están determinadas no sólo por el nombre de cada una de las materias y sus programas, sino que dependen de las formas en que los docentes llevan a cabo la enseñanza, las modalidades con que se evalúan los aprendizajes y de los ambientes institucionales donde se desarrollan. La palabra currículo *representa una modificación de criterio respecto de cómo se deben definir, cómo se deben conceptualizar y cómo se deben diseñar los programas de formación en todos los niveles de la educación* (Camillioni, op.cit, p 23).

Para lograr mejorar la calidad de nuestros egresados, un programa de formación debe ser pensado en términos de su implementación. Contar con información sobre el funcionamiento de nuestras carreras posibilita tener elementos para definir políticas y prioridades a mediano y a largo plazo referidas a la formación de profesionales actualizados con herramientas para desempeñarse en el ámbito profesional, para repensar en los perfiles profesionales, en las necesidades de actualización curricular en muchas áreas de conocimiento, al mejoramiento de recursos y el uso adecuado de los mismos.

El diseño de un instrumento de evaluación requiere de ciertos criterios de calidad para su elaboración, estos criterios no siempre son evidentes y su selección implica siempre algún sistema de valor. Es fundamental explicitar las decisiones; el nivel de pertinencia y de adecuación de la evaluación va a estar determinada por la utilidad de los resultados obtenidos. La credibilidad de los resultados está dada no solo por la legitimidad y la transparencia del proceso de evaluación, sino en la importancia de la obtención de información sólida y confiable que pueda fundamentar las acciones (Stufflebeam, 2001).

Toda evaluación implica una comparación, y requiere de establecer con claridad y explicitar los parámetros a partir de cuales se establece un “juicio de valor” sobre aquello que necesitamos contrastar. Conocer las concepciones teóricas y políticas que subyacen a los procesos de evaluación nos da elementos para interpretar la información y garantizar una mayor utilidad de los resultados obtenidos, posibilitando obtener información sólida y conclusiones que garanticen la validez y confiabilidad del sistema de evaluación implementado. Los juicios valorativos se deben fundamentar en un abordaje metodológico y con técnicas apropiadas que posibiliten ajustar las acciones en curso y mejorar las acciones futuras que permitan introducir cambios en las concepciones y comportamientos de los actores involucrados (Nieremberg, 2013).

La dificultad en elaborar diseños de evaluación consistentes es que muchas veces los sistemas de valores que justifican la selección de criterios utilizados no son evidentes; no son detectados ni tenidos en cuenta por parte de los evaluadores y pueden resultar en informaciones erróneas. Una evaluación que acredita conclusiones parciales, sesgadas, ambiguas o incluso interpretaciones erróneas e inadecuadas puede llevar a recomendaciones sin garantías y fundamentar la toma de malas decisiones (Stufflebeam, ob.cit).

El desafío será implementar un diseño de evaluación que recupere diferentes fuentes de información, que permita contrastar la evidencia empírica y cuente con la participación de los actores involucrados en el proceso de revisión curricular para generar nuevas comprensiones de la realidad observada y aporten estrategias al fortalecimiento institucional. El logro de una mayor neutralidad y transparencia de la evaluación estará dado por la posibilidad de establecer modelos de referencia o “instrumentos para la evaluación de la calidad” que respondan a una visión compartida y que garanticen una mayor legitimidad. El funcionamiento de un sistema de evaluación orientado hacia la mejora de la calidad implica una responsabilidad compartida de los diferentes actores. (Vizcarra Herles, Boza Condorena, Monteiro de Aguiar Pereira, 2011)

6. Implementación Evaluación curricular

Para esta tarea se plantea elaborar un programa de evaluación curricular desde un abordaje metodológico cualitativo utilizando diferentes instrumentos de indagación a fin de analizar marcos normativos que regulan la formación, incorporar documentos institucionales y el plan de estudios vigente, lineamientos básicos curriculares, registros, así como también las voces y los significados de los diferentes actores involucrados. En una primera etapa se trabajará con documentos, luego se realizarán entrevistas individuales y grupales, y talleres de debate y reflexión. Se considera oportuno contar con apoyo técnico para la producción y análisis de la información.

Se establece como acción inicial realizar reuniones de trabajo con docentes y responsables de la carrera interesados a integrar y participar como parte del equipo de evaluadores en las diferentes instancias del diseño de evaluación. En esta primera reunión se propone acordar disponibilidad y accesibilidad a la información, revisar el programa diseñado, realizar conjuntamente una agenda tentativa de trabajo, establecer compromisos de los interesados y garantizar los recursos necesarios para llevar a cabo la propuesta. También está prevista una reunión de presentación con los destinatarios poniendo en discusión los dispositivos de evaluación y las fases de implementación, es requisito establecer acuerdos acerca del uso que se les dará a los resultados obtenidos.

El análisis del material empírico permitirá conocer la oferta académica y las características de la formación propuesta de acuerdo con el modo en que está organizado el currículo de esta carrera. La planificación del currículo, su organización y la flexibilidad que propone es lo que posibilitará dar respuesta a las necesidades de formación de profesionales capaces de desempeñarse en ámbitos laborales cambiantes e inciertos y la producción de conocimiento a la altura de la resolución de problemas complejos y socialmente relevantes.

6.1 Análisis Documentos: marco normativo

Como una etapa previa al diseño del programa de evaluación, fue necesario analizar la normativa que reglamenta el funcionamiento de las carreras de grado y los criterios establecidos por la SPU y CONEAU, recuperando las políticas nacionales e internacionales que establecen las regulaciones de los sistemas de educación superior. En el caso de la carrera de Trabajo Social, se retomaron documentos elaborados en los últimos años por la FAUATS (Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social) para comprender el debate

en torno de los alcances profesionales de la formación de grado y de posgrado, y las habilitaciones para el ejercicio profesional que sus titulaciones suponen. Estos documentos abordan diferentes aspectos y preocupaciones de la formación académica de los trabajadores sociales y establecen lineamientos básicos comunes. En el marco de la regulación nacional y las necesidades de formación profesional, un análisis sistemático de estos documentos permitirá recuperar algunas dimensiones que se encuentran en debate en las organizaciones académicas en torno a proceso de formación, el campo disciplinar y profesional del Trabajador Social.

- Resolución 51/2010 Mecanismo para el reconocimiento oficial y validez nacional de los títulos de carreras de grado y posgrado
- Resolución Ministerial N.º 579/85 incumbencias generales establecidas para Licenciatura en Trabajo Social
- Resolución ME 1099/88 propuesta de fijación del título de Licenciado en Trabajo Social y de las incumbencias profesionales correspondiente al mismo, de acuerdo con lo establecido por la Resolución N.º 206/87 del Consejo Superior de la mencionada Universidad.
- Resolución ME 1164/04. integra algunas modificaciones que respondieron a la necesidad de su reordenamiento en función de la nueva normativa académico-administrativa, entre ellos la inclusión del Seminario de Trabajo Social que implica la elaboración y defensa de una Tesis.
- Análisis de documentos elaborados por FAUTS: lineamientos básicos comunes y los alcances profesionales de la formación de grado y de posgrado.
- Ley de trabajo Social 27.072

6.2 Plan de estudios vigente

Se propone un trabajo con los documentos de la carrera a nivel institucional, el plan de estudios vigente, y la normativa que regulan su funcionamiento. Se va a considerar en primer lugar los aspectos formales e identificar a nivel de su organización curricular el modo en que se configuran los campos de formación: los aportes de las ciencias sociales, los aspectos teóricos y metodológicos de la investigación social, la especialidad y la práctica profesional.

Se llevará a cabo un estudio a la luz de los lineamientos y requisitos establecidos a nivel nacional, y retomando los aportes de los acuerdos acerca de la formación profesional en el marco de los encuentros académicos de la FAUATS. Para realizar esta tarea se propone confecciona una matriz con categorías a fin de sistematizar la información que brinda cada documento teniendo en cuenta: aspectos formales del plan de estudio, componentes del

currículo universitario y elementos que nos brinda la configuración del campo profesional (ver anexo).

6.3 Primer Taller con docentes – Análisis programas de las materias

En una segunda etapa se realizará un relevamiento de los programas de las materias de la carrera a fin de establecer prioridades. La práctica profesional del trabajador social se aborda en los espacios curriculares denominados Trabajo Social I, II, III y IV y constituyen las asignaturas centrales donde los estudiantes tiene la posibilidad de aprender las habilidades fundamentales con relación al desempeño profesional¹¹. Se prevé analizar los espacios de práctica profesional que aborden la especificidad del campo profesional y la contextualización de la acción profesional, los tipos de prácticas que se desarrollan, los espacios en donde se llevan a cabo; así como también los coordinadores responsables de los equipos de cátedra y el tipo de aprendizaje que promueve. Luego, en vistas a profundizar el análisis y aportar otras vías de abordaje a los procesos de construcción curricular y de articulación de las prácticas profesionales con otros espacios curriculares, se prevé llevar a cabo un encuentro a modo de taller con docentes de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

El objetivo es propiciar un espacio de encuentro y discusión acerca de propuestas curriculares que se están concretando y que permitan establecer acuerdos, revisar y/o enriquecer la propuesta de formación, analizar la presencia de actualizaciones, revisiones curriculares e incorporación de contenidos. Se procura establecer espacios de debate a fin de poner en discusión representaciones y visiones construidas respecto a la profesión, el desempeño y la intervención profesional, las características de las prácticas profesionales y las demandas requeridas por el entorno social. El análisis del material que resulte de este taller permitirá conocer la oferta académica y las características de la formación propuesta de acuerdo con el modo en que está organizado el currículo de esta carrera en esta institución; recuperando enfoques y perspectivas sobre el Trabajo social y los requerimientos de la formación profesional.

6.4 Relato en la voz de los actores: entrevistas individuales y grupales

Para recuperar la voz de los actores y para profundizar en la comprensión de la realidad abordada se utilizarán otras fuentes de información. Se realizarán entrevistas a responsables de la carrera: al director y el co-director del departamento, se prevé realizar reuniones y entrevistas grupales a docentes que se desempeñan en las diferentes cátedras, a docentes que han participado en comisiones de trabajo y una entrevista individual al asesor pedagógico

¹¹ <http://www.fhcs.unp.edu.ar/carreras/licenciatura-en-trabajo-social/>

que acompañó el proceso de revisión del plan de estudios entre los años 2014 y 2018. Las entrevistas serán semi estructuradas y el objetivo es indagar acerca de los elementos centrales que fundamentan la incorporación de contenidos, las características de la práctica profesional en la región, la modificación de materias, las innovaciones curriculares propuestas en los diferentes niveles de concreción del plan de estudios.

6.5 Segundo taller de intercambio y socialización

En una última etapa, como estrategia para la construcción colaborativa del instrumento de evaluación y a modo de devolución de resultados de la primera parte del proceso de indagación, se propone un segundo encuentro en el que se llevará a cabo un análisis de las secciones y el contenido del instrumento propuesto. La actividad está orientada a analizar con los propios docentes y responsables directos del desarrollo de la carrera la utilidad del instrumento, la viabilidad y si los resultados que se esperan obtener permitirán un proceso de mejora. De este modo la revisión curricular desde la perspectiva de los involucrados permitirá recuperar las condiciones sociales, la producción, validación y la utilización del conocimiento contando con cierto grado de confiabilidad en los resultados a obtener y el fortalecimiento de los procedimientos que se implementan. Se llevará a cabo una presentación parcial de avance de resultados obtenidos, para delinear en conjunto la modalidad de comunicación de resultados.

La organización e interpretación de los datos durante el proceso de implementación del instrumento de evaluación deberá considerar si los resultados que se obtienen responden a las necesidades de información, si será necesario un ajuste y ampliación del material empírico para profundizar la comprensión de la realidad que se está abordando y si la información descripta permitirá llegar a conclusiones justificadas. La tarea central es construir referentes documentales y bibliográficos que puedan dar cuenta de las propuestas de formación profesional y constituyan categorías de análisis para la elaboración de instrumentos de evaluación a fin de obtener conocimiento situado y relevante. (Hidalgo, 2013)

6.6 Comunicación de resultado, instancia de devolución – Galería fotográfica

Una vez implementado el dispositivo y relevada la información se propone realizar una jornada con docentes y responsables de la carrera a fin de socializar los hallazgos, explicar procedimientos que se llevaron a cabo y acordar recomendaciones pertinentes para orientar las decisiones sobre el diseño curricular. Se prevé la elaboración de informes que den cuenta de las dimensiones de análisis a partir de los testimonios y fragmentos de documentos para facilitar la comprensión y posibilitar la interpretación de la información recolectada. Cada uno de los talleres serán documentados y se hará un relevamiento fotográfico como insumo para la elaboración del informe final y su posterior difusión. (Nirembeg, op.cit)

7.Cronograma

Etapas	Actividades	Meses											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Negociación inicial Acuerdos	Reuniones inicial con el equipo de trabajo	X											
	Reunión de presentación propuesta – acuerdos												
Implementación de diseño de evaluación	Análisis documentos	X	X	X									
	Primera jornada		X										
	Taller con docentes												
	Entrevistas abiertas responsables y docentes			X	X								
	Entrevista asesor pedagógico					X							
	Segundo Taller intercambio y devolución						X	X		X	X		
	Estrategias de reducción del material empírico, análisis e interpretación de los datos Elaboración informes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Análisis de la información	Reuniones de discusión y debates sobre los resultados				X			X			X		X
Comunicación de resultados	Jornada devolución y Galería Fotográfica						X	X		X	X		
	Reuniones periódicas con los responsables de la carrera		X		X		X		X		X		X
Metaevaluación	Registros – reconstrucción del proceso evaluación	X		X		X		X		X		X	

8. Viabilidad del diseño de evaluación

En primer lugar, antes de iniciar este proceso de evaluación se consultó con referentes institucionales acerca de la utilidad de la propuesta y si consideraban pertinente y viable de llevar a cabo. La respuesta fue favorable y manifestaron interés en participar en la conformación de una comisión de evaluación. Así mismo, se contempla la posibilidad de incorporar un evaluador externo para asesorar en algunos momentos del proceso.

Los aportes que resulten de este trabajo permitirán identificar acuerdos establecidos al interior de la carrera recuperando el camino recorrido, las experiencias de los docentes, las propuestas, innovaciones, modificaciones y actualizaciones curriculares que llevan a cabo en respuesta a las áreas de vacancia y ante la necesidad de fortalecer la formación profesional y legitimar las prácticas profesionalizantes de los trabajadores sociales en la actualidad y en la región. Las experiencias de formación deberían promover la adquisición de habilidades y destrezas que puedan dar cuenta del dinamismo y la complejidad del medio social, la capacidad de traducir con saberes a situaciones de prácticas efectivas y un mayor protagonismo de los estudiantes (Hidalgo, op.cit).

En cuanto a la necesidad de actualización de la formación del campo profesional del Trabajo Social, la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNPSJB fue sede del XXII Encuentro Nacional de Trabajo Social "Transformaciones de la institucionalidad social. Desafíos para la transformación social"; como resultado de un trabajo conjunto y coordinado entre La Comisión Directiva de FAUATS (2013-2015) y la Carrera de Trabajo Social de la UNSJB en el año 2015. En el prólogo de la edición digital, la en ese entonces década de la facultad expresa que la realización del encuentro representó un hecho destacado en la agenda académica. Por otro lado, enuncia que el XXII Encuentro Nacional de Trabajo Social se propuso indagar sobre los desafíos de la intervención profesional en el actual contexto, colocando en el centro de la problematización el debate sobre la construcción de institucionalidad y las transformaciones en la institucionalidad social de las políticas sociales, desde las matrices teóricas y disciplinares.

A su vez, la realización de encuentros regionales y nacionales constituyen una estrategia central para la FAUATS en tanto posibilita generar espacios de problematización y producción en torno a los temas que se van definiendo centrales para la agenda del trabajo social nacional; con la intencionalidad de promover el debate político académico en torno de la

Formación de Profesionales de Trabajo Social en nuestro país, en diálogo con las organizaciones latinoamericanas (Dra. Graciela Iturrioz |Decana FHCS – UNPSJB – 2015)¹²

Como se ha desarrollado en el apartado anterior, la facultad y en particular la carrera ha propiciado un proceso de revisión de plan de estudios llevando a cabo jornadas de trabajo, reflexión y debate en torno a la formación y la profesionalización del Licenciado en Trabajo Social. La intención es implementar una evaluación curricular que dé continuidad al fortalecimiento de la carrera y a la dinámica de funcionamiento institucional que se viene desarrollando, y a su vez sería un aporte para la formación de otras carreras y otros campos disciplinares de esta institución.

Respecto al punto de vista de los recursos, el asesoramiento y acompañamiento al funcionamiento de las carreras y a las propuestas institucionales de las facultades es parte de la tarea de la DGSA. Esta iniciativa, posibilitará consolidar saberes y formas de trabajo que capitalizarían procesos de asesoramiento pedagógico y acompañamiento no solo en esta carrera y en esta unidad académica, sino que se constituye en antecedentes y prácticas que fortalecen la labor del sector y del propio desempeño profesional. Por lo tanto, llevar a cabo esta tarea constituiría parte de la labor en el sector y sería posible destinar tiempo y recursos en el marco del desarrollo del programa. El sector cuenta con un equipo de trabajo conformado por 3 Licenciadas en Ciencias de la Educación, una Lic. en Comunicación Social y un asistente técnico administrativo; quienes se ocupan, entre otras tareas, del asesoramiento y acompañamiento a revisión y elaboración de planes de estudio a demanda.

A su vez, se considera que la evaluación curricular debería ser una responsabilidad institucional y miembros de la carrera participaron en una comisión que fue cambiando su conformación en el tiempo. En principio, estaba integrada con los docentes responsables de las materias metodológicas, una asesora pedagógica en proceso de reconocimiento formal del rol y se incorporaron interesados a participar. La institución cuenta con el respaldo de la FAUATS; y se pondría a disposición un especialista en el tema que pueda acompañar momentos del proceso de evaluación y análisis de los datos obtenidos.

Por otro lado, está previsto establecer acuerdos con la Unidad académica, sobre todo para contar con la disponibilidad de recursos materiales y contar también con la colaboración del personal tanto docentes como no docente. Cabe destacar que, en un primer abordaje

¹² En Prólogo Libro digital, PDF XII Encuentro Nacional de trabajo Social: transformaciones de la institucionalidad social; compilado por Alejandra Vidal; Martina Inés Calfú; Marta Graciela del Río. - 1 a ed. - Comodoro Rivadavia: Universitaria de la Patagonia-EDUPA-; Comodoro Rivadavia: Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social (FAUATS), 2015.

exploratorio para situar la propuesta, se recorrió la facultad y se solicitó información en varios sectores, se contó con muy buena predisposición por parte del personal. Es responsabilidad de nuestras instituciones mejorar los niveles de calidad de la enseñanza, flexibilizar la rigidez y adecuarnos a las características de funcionamiento del contexto actual, en este marco la evaluación constituye una oportunidad para posibilite procesos de legitimidad y pertinencia a las instituciones y carreras, asegurando el desarrollo de la calidad de la educación superior. (Lemaitre, op.cit).

Respecto a la viabilidad de implementación del cronograma y la posibilidad de ir concretando los tiempos, se tendrá en consideración la disponibilidad de los responsables de la carrera y los docentes, sobre todo en estos tiempos de vuelta a la presencialidad y la dificultad de establecer compromisos. Los talleres y las entrevistas individuales y grupales se irán pautando luego de un relevamiento previo. Será necesario un trabajo personalizado y respetando los tiempos de trabajo institucional flexibilizando las acciones. También como parte del proceso meta evaluativo, se ira ajustando la propuesta durante el trabajo en campo a partir de las necesidades que se nos presenten, las inquietudes que aporten los actores participantes y las pautas que la realidad no asigne.

9. El rol del evaluador y el proceso de metaevaluación

Durante el proceso de elaboración de este diseño fue necesario revisar y reajustar el proyecto inicial, a partir de la fundamentación y revisión de marcos teóricos metodológico se fueron considerando nuevos elementos que resultaron cruciales en la construcción final. Esto deberá ser una constante en la siguiente etapa, la implementación del diseño de evaluación.

Esto se debió al desconocimiento acerca de algunos procedimientos, la búsqueda de información para contextualizar la propuesta; que requirió de un trabajo sistemático en la organización de la información, la elaboración de un estado de situación y a partir de allí poder elaborar la propuesta. Esta tarea previa fue fundamental para lograr una mayor comprensión de los procesos de evaluación curricular, las dimensiones a tener en cuenta y los componentes centrales de un currículo universitario. Muchos aspectos que no estaban considerados en un primer momento fueron incorporados, requirieron de análisis y reflexión y se constituyeron en parte central de la propuesta.

La evaluación es una herramienta para la gestión institucional, posibilita construir colectivamente alternativas a las dificultades que la universidad enfrenta. Es un proceso que requiere de tiempo y es fundamental que la información recogida sea descriptiva, sólida,

confiable, bien fundamentada, de valor práctico y útil para la toma de decisiones. Muchas veces, los informes de evaluación no reflejan lo que sucede en la realidad ya que los resultados presentados responden a miradas parciales o datos imprecisos. (Stufflebeam, op.cit)

Construir instrumentos de evaluación que posibiliten obtener resultados confiables y reflejen los datos de la realidad constituye un verdadero desafío. Requiere de la explicitación de la toma de decisiones acerca de los procesos y sobre todo de la participación de los principales involucrados en llevar a cabo la tarea cotidiana. El proceso de formación del evaluador y el proceso de aprendizaje respecto a la tarea a realizar requiere de una alerta constante. En este sentido, como menciona Santos Guerra (1999) no es suficiente interrogarse sobre la calidad de los datos que se recogen o el rigor del método utilizado, sino que es necesario que se analice la naturaleza de la iniciativa, la finalidad del proceso, las reglas éticas que sostienen la propuesta y principalmente indagar acerca de quién va a utilizar la información obtenida y de qué modo.

Para la elaboración de la propuesta, fue necesario ir incorporando variables y elementos que no estuvieron contemplados en un primer momento y que, a partir del contacto con los documentos, la revisión de bibliografía y algunas entrevistas informales para situar la propuesta presentaron nuevas posibilidades de abordaje. Sobre todo, fue necesario tomar conciencia de la importancia de la estructura del proyecto, y la necesidad de contar con cierta flexibilidad en el plan de trabajo atendiendo a nuevas incorporaciones y situaciones propias de la dinámica de la instituciones, de la carrera, que desde la tarea de un evaluador externo se desconocen, no se contemplan desde un inicio y pueden surgir como parte del proceso de evaluación que se está llevando a cabo.

Es fundamental que un proceso de evaluación considere en su diseño un proceso meta evaluativo que posibilite analizar las tomas de decisiones y los requisitos que la realidad nos va presentando. En este sentido, un diseño de metaevaluación desde una perspectiva cualitativa requiere un sujeto evaluador más activo, y un investigador más atento a las particularidades y características de los programas, instituciones, objeto que se quiera evaluar (LeCompte, 2018). El análisis de los resultados sin considerar la complejidad del proceso puede constituir una limitación al comparar las evidencias y los datos obtenidos con relación a un modelo previo, estas conclusiones muchas veces pueden referir a generalizaciones que no siempre reflejan las características concretas del contexto en el que se está implementando la evaluación.

La universidad debe enfrentar el desafío de cambio y de aseguramiento interno de la calidad. La gestión institucional de la evaluación puede lograr la mejora en términos de ampliar las posibilidades de acceso y formación de los estudiantes, así como también promover el desarrollo de investigación y acciones de extensión. Sin embargo, la evaluación sistemática como proceso de obtención de información no es suficiente para generar innovación en el nivel superior y tampoco es garantía de una real participación y construcción colectiva. En este sentido, la metaevaluación se constituye en una obligación profesional. Instalar procesos de revisión de los procedimientos de evaluación, atendiendo a las condiciones del contexto institucional, político y social, y considerando las tradiciones y construcciones históricas, permitirá una mayor comprensión de los fenómenos educativos e institucionales que puedan orientar consciente y explícitamente una forma de evaluación y (metaevaluación) acorde a las necesidades de la institución.

El diseño de una metaevaluación debe contemplar el análisis de los mecanismos de construcción e implementación de la evaluación como una herramienta para la creación de argumentos y toma de decisiones (Vizcarra Herles, 2011). Hacer mejores evaluaciones nos va a permitir obtener mejores resultados de la evaluación sistemática y posibilitará un mayor conocimiento del funcionamiento institucional (Roig, op.cit).

Si bien entendemos que una metaevaluación debe diseñarse de acuerdo con las características concretas de una evaluación, también vemos que se pueden identificar aspectos que son relevantes en cualquier tipo de evaluación. Toda evaluación implica un proceso metodológico con características propias y es la metaevaluación la que va a posibilitar analizar y comprender las decisiones y acciones que se fueron desarrollando en la construcción y en la implementación de la evaluación. La forma de comprender los fenómenos educativos e institucionales orientan de manera consciente o implícitamente nuestra forma de abordar el objeto de evaluación.

El desafío es instalar en las instituciones la propia capacidad para evaluar, requiere de una adecuada guía y una buena articulación entre la asistencia técnica de la evaluación y las necesidades de la organización (Levinton, 2014). La elección de métodos evaluativos responde a posturas, modelos o paradigmas de evaluación educativa, se enmarca en la tensión entre posturas y estrategias, que no siempre están explicitadas, y que en la práctica profesional se superponen, se cruzan y hasta se contradicen. La tarea de hacer visibles estos supuestos no es sencilla y muchas veces interpela y pone en discusión las propias perspectivas. En este sentido, la metaevaluación constituye un trabajo intensivo de revisión teórica metodológica.

Como elemento central de este estudio se efectuarán registros y anotaciones que posibiliten la reconstrucción del proceso de evaluación. Es fundamental la explicitación de supuestos y argumentaciones que fundamenten las decisiones y acciones que se van tomando, la revisión teórica metodológica de la propuesta, la idoneidad del diseño, el impacto de las devoluciones y el modo en que se va construyendo el saber sobre el objeto a evaluar. La metaevaluación es una responsabilidad y una obligación para los profesionales de la evaluación y es necesario construir la capacidad de evaluar para orientar este proceso (Stufflebeam, op.cit).

Por otro lado, se propone establecer reuniones periódicas con el equipo de trabajo, a su vez se llevarán a cabo encuentros con los responsables de la carrera que posibiliten la discusión y el debate sobre los datos y hallazgos y permitan recuperar el punto de vista de los actores. Se confeccionarán memorias, esto facilitará obtener una descripción densa y de revisión constante del proceso para la sistematización de la información que se va construyendo en el proceso de implementación del diseño de evaluación. Para ello será necesaria la construcción colectiva de indicadores y categorías de análisis que constituyan un encuadre y marco teórico metodológico para la lectura de los datos estadísticos.

Por último, una herramienta fundamental será la de contar con un asesor externo especialista en el área curricular que permita analizar la combinación de teorías y métodos como así también la incorporación de diversas fuentes que nos puedan aportar rigor, amplitud, complejidad, riqueza y profundidad a la información obtenida, permitiendo la revisión permanente de la información y la valoración crítica de su confiabilidad.

10. Consideraciones finales

El campo de la evaluación requiere comprender una serie de rasgos y problemáticas que son fundamentales para llevar a cabo procesos de evaluación de programas y proyectos educativos. El problema de la calidad de la educación nos exige considerar varias dimensiones de acuerdo con el modelo de referencia con el que se quiere evaluar, modelo que puede ser el resultado de una reflexión individual o colectiva y forma parte de la propuesta de evaluación.

La capacidad que tiene una institución o sistema de educación superior de satisfacer demandas externas, de cumplir con las expectativas y acciones establecidas en términos de los resultados que esperan obtener y en función de la eficiencia en el uso de los recursos; garantiza una educación de calidad. La finalidad de toda evaluación es generar conocimiento y ofrecer evidencias que fundamenten argumentos para la toma de decisiones. Crear la

capacidad de evaluación en nuestras universidades nos demanda establecer prácticas de evaluación colectivas, con validez metodológica, construidas en el marco de las condiciones institucionales y que recuperen los criterios de planificación y gestión de las propias instituciones de nivel superior.

No es solo ofrecer elementos que permitan lograr una mayor comprensión de la realidad del objeto a ser evaluado, sino que es un proceso de elaboración colectiva que requiere de considerar varios aspectos fundamentales para que tenga sentido y sea posible de llevar a cabo. Toda evaluación requiere establecer con claridad el objeto a evaluar y explicitar los parámetros a partir de cuales se establece un “juicio de valor” sobre aquello que necesitamos contrastar. Las especificidades de los diferentes objetos de evaluación nos exigen adquirir herramientas para el diseño, desarrollo y habilidades de metaevaluación para llevar a cabo procesos que respondan a las actuales demandas del sistema educativo, los cambios en la normativa del sistema de educación superior y en las modificaciones ocurridas en los campos profesionales.

El logro de una mayor capacidad de impacto en la construcción de un diseño de evaluación requiere también establecer conjuntamente quién o quiénes participarán como evaluadores, acordar criterios para llevarla a cabo, explicitar la toma de decisiones que permitirán dilucidar los juicios valorativos sobre el objeto evaluado, así como también generar instrumentos que posibiliten identificar la disponibilidad y accesibilidad a la información necesaria, el tiempo que se asignará a la evaluación, los recursos necesarios, el uso que se le dará a los resultados y el modo en que estos serán comunicados.

La planificación del currículo, su organización y flexibilidad es lo que posibilitará dar respuesta a las necesidades de formación de profesionales capaces de desempeñarse en ámbitos laborales cambiantes e inciertos y la producción de conocimiento a la altura de la resolución de problemas complejos y socialmente relevantes. El desafío es lograr un diseño de evaluación consistente, que se constituya en sí misma como un espacio de encuentro y trabajo colaborativos, que propicie el análisis y reflexión en la comunidad académica, que aporte a la construcción de nuevas formas colaborativas en procesos de mejora de la calidad de la educación superior y que posibilite dar alternativas de respuesta a las dificultades que las universidades enfrentan para resolver su misión.

11. Referencias

Artículos seminarios, jornadas, conferencias

- Camillioni, A (23 – 41 2001). Modalidades y proyectos de cambio curricular en: Aportes para el Cambio Curricular en Argentina. Jornadas de Cambio Curricular en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires OPS/OMS.
- Diaz Barriga, Ángel “Evaluación curricular y evaluación de programas con fines de acreditación. Cercanías y desencuentros” Conferencia para el Congreso Nacional de Investigación Educativa. Sonora, 2005. Disponible en http://www.angeldiazbarriga.com/ponencias/conferencia_cnie2005.pdf

Capítulo de libro

- Fernández Sierra, J (1998), Evaluación del curriculum: perspectivas curriculares y enfoques en su evaluación, en: ANGULO RASCO, José Félix y BLANCO, Nieves. (coords.) *Teoría y desarrollo del curriculum* (pp. 297 – 312). Aljibe
- Hidalgo, C (2013) Cómo salir del encierro en disciplinas: competencias, interdisciplina, redes de conocimiento. (pp. 59 – 73) En: Adolfo Stubrin (comp.) *Formación por competencias: balance y perspectivas latinoamericanas*. Universidad del Litoral.
- Lemaitre, M.J. y Mena, R. (2012). *Aseguramiento de la calidad en América Latina. Tendencias y desafíos* (pp. 33-71). En: Lemaitre, M.J. y Zenteno, M. E. *Aseguramiento de la Calidad en Iberoamérica. Educación superior. Informe 2012*. Universia – CINDA.
- Marradi A, Archenti N. y Piovani J. (2007). Metodología de las ciencias sociales. Cap. 6. Conceptos de objetos y de unidad de análisis. Población y muestra. Cap. 7. Conceptos de propiedades. Variables, fidelidad y fiabilidad. Emecé Editores.
- Najmias, C. y Rodríguez, S. (2007). Problemas de validez en investigaciones que utilizan metodologías cualitativas En: Sautu, R. (comp.) *Práctica de la investigación cuantitativa y cualitativa. Articulación entre las teorías, los métodos y las técnicas*. Ediciones Lumiere.
- Nirenberg, O. (2013) *Formulación y evaluación de intervenciones sociales*. Evaluación: aspectos conceptuales y diseño (pp. 150 – 196) Noveduc.
- Rodríguez Trujillo, Nacarid (2004) Criterios para el Análisis del Diseño Curricular. En Sandra Castañeda (Comp.) *Educación, aprendizaje y cognición. Teoría en la práctica* (pp.107-122) Edit. El Manual Moderno.

- Roig, Hebe (2013) Evaluación preordenada y evaluación deliberativa: en busca de alternativas para la evaluación en la universidad. En Nosiglia, M. C. (comp.) La evaluación universitaria. (pp. 25 – 31) EUDEBA.

Libros

- FAUATS (1996) *La especificidad del Trabajo Social y la formación profesional*. Espacio Editorial.
- FAUATS (1994) *Currículo e Investigación en Trabajo Social*. Espacio Editorial.
- House, E. (1994). *Evaluación, ética y poder*. Morata
- Marquina, Mónica (2017). *Yo te evalúo, tú me evalúas... Estado, Profesión Académica y mercado en la acreditación de carreras en la Argentina*. EUDEBA.
- Ravela, P. (2006) Para comprender las evaluaciones educativas. Fichas didácticas, Santiago de Chile. Fichas 2 y 3 (pp 31-56). Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe – PREAL.
- Zabalza, Miguel Ángel (2007) “Competencias docentes del profesorado universitarios. Calidad y desarrollo profesional”. Narcea

Libro Digital

- “XXII Encuentro Nacional de trabajo Social: transformaciones de la institucionalidad social”. UNPSJB - EDUPA- Comodoro Rivadavia: Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social (FAUATS), 2015. Libro digital, PDF Archivo Digital: descarga y online ISBN 978-987-1937-56-1. Disponible en <https://cptsse.files.wordpress.com/2016/12/libro-ear-2015-fauats.pdf>

Revistas electrónica

- Castañeda, M., Castro Rubilar, F. & Mena Bastías, C. (2012). Instrumentos para evaluar el currículum formal en carreras pedagógicas. *Panorama*, 6 (10), 71-85. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4780122>
- LeCompte, Margaret (1995) “Un matrimonio conveniente: diseño de investigación cualitativa y estándares para la evaluación de programas” *Revista electrónica de investigación y evaluación educativa*, 1995. Volumen 1. Número 1. Disponible en <https://doi.org/10.7203/relieve.1.2.6322>
- Vizcarra Herles, N. Boza Condorena, E. y Monteiro de Aguiar Pereira, E. (2011) *Factores para la no neutralidad de la evaluación de la calidad de la educación superior* *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*. Volumen 11, Número 2, pp. 1-23. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/447/44720020025.pdf>

- Stufflebeam, D. L. (2001). The metaevaluation imperative. American Journal of Evaluation, June 2001, 22(2), 183–209. Disponible en doi.org/10.1177/109821400102200204

Normativas – Leyes consultadas

- Ley de Educación Superior N° 24.521(1995) Argentina.
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/texact.htm>
- Ley Federal de Trabajo Social N° 27.072 (2017) Argentina
<https://www.trabajo-social.org.ar/ley-federal/?mode=grid>
- Resolución Ministerial N°1099 Res. MEyJ (1988) Argentina
- Resolución Ministerial N°1669 Ministerios Cultura y Educación (1996) Argentina
- Resolución Ministerial N°1164 Ministerio Educación (2004) Argentina
- Resolución Ministerial N°2385 Ministerio Educación (2015) Argentina
- Resolución ME 231 2018 Ministerio Educación (2018) Argentina

Disponibles en

- <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/>
- <http://www.infoleg.gob.ar/>
- CONEAU-Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria Evaluación institucional: criterios y procedimientos para la evaluación externa. - 1a ed ampliada. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CONEAU-Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, 2016
https://www.coneau.gob.ar/archivos/EvaluacionInstitucional_int_baja.pdf
- Dirección Nacional de Gestión Universitaria
<https://www.argentina.gob.ar/educacion/universidades/direccion-nacional-de-gestion-universitaria>

13. Anexos

13.1 Instrumentos recolección evidencia empírica

Análisis de documentos:

En primer lugar, se propone un ordenamiento de los documentos y un análisis de cada uno por separado. Se realizará una sistematización de la normativa que regula el funcionamiento de la carrera de grado, las resoluciones que especifiquen el reconocimiento y la validez de los títulos, las incumbencias profesionales y se identificarán los elementos centrales presentes en cada uno de los documentos de la FAUATS que consideren la articulación de la formación con las prácticas profesionales requeridas para los egresados.

Esta primera etapa de trabajo brindará elementos importantes para situar el contexto de desarrollo de la carrera e identificar los lineamientos curriculares comunes para la información académica. El análisis en profundidad y sistematización de la información de los diferentes documentos permitirá recuperar algunas dimensiones que se encuentran en debate en las organizaciones académicas para comprender las tensiones y debates actuales en torno a la conformación de los planes de estudio, los procesos de formación, el campo disciplinar y el ejercicio profesional del Trabajador Social.

En un segundo momento, se propone un abordaje del plan de estudios vigente según los criterios especificados en el apartado metodológico. Se trabajará con el plan de estudios tomando como referencia aportes de Miguel Ángel Zabalza (op. cit), respecto a las consideraciones: definición del perfil profesional, selección de contenidos formativos, marco organizativo del plan. Esta será una tarea central ya que constituye un elemento sobre el que se va a asentar la propuesta de evaluación curricular.

I) Aspectos Formales del diseño del plan de estudios

- Nombre de la carrera:
- Duración
- Requisitos de ingreso
- Especificación del Título
- Localización de la propuesta
- Alcance del título y alcances profesionales (Si se describe el perfil del egresado y si se define claramente los alcances del título en términos de conjuntos de conocimientos y capacidades que refiere al desarrollo de determinadas actividades profesionales, académicas e investigativas recuperando los propósitos de la formación de la carrera).

- Estructura Curricular (Como están organizados los espacios y contenidos curriculares mínimos: si están diferenciadas en áreas, campos disciplinares, cuáles son las disciplinas que la contemplan, si se especifican ejes conceptuales, si cuenta con una grilla de estructura curricular en la que se especifique: duración por años, asignaturas, área disciplinares, régimen de cursada, carga horaria y correlatividades)
- Descripción de contenidos mínimos de cada asignatura
- Explicitación reglamentaciones sobre su funcionamiento, reglamento de práctica, convenios (si los hubiera)

II) Aspectos a tener en cuenta en la propuesta de formación:

- grado de flexibilidad y heterogeneidad del currículo: si se encuentra fuertemente estructurado, si se contemplan asignaturas electivas, ciclos, espacios de integración, o cuenta con distintas orientaciones (si se encuentra explícita la relación con el posgrado)
- relación teoría y práctica: Como se establece la relación entre la teoría y la práctica en la distribución de las materias, si se discrimina en la carga horaria: horas teóricas de horas prácticas.
- el modo en que está organizada la secuencia de contenidos: programación lineal, currículo concéntrico o currículo en espiral (Camilloni, 2001)
- el peso otorgado a la formación profesional: cantidad de horas, distribución en los momentos de la carrera (iniciación temprana, durante todo el proceso, al final).
- la actividad profesional a desarrollar por el egresado
- si se contempla la posibilidad de incorporar nuevas necesidades, y/o integración, relación o correlación entre asignaturas o espacios de formación

III) Configuración del campo de la formación¹³

- El campo de formación centrado en el aporte de las ciencias sociales. Las asignaturas que la componen y los marcos conceptuales propios de cada una de las disciplinas o campos temáticos, contenidos mínimos propuestos y los modos en que se encuentran explicitadas o no las articulaciones/ relaciones con el Trabajo Social.
- El campo de la formación centrado en aspectos teóricos y metodológicos de la investigación social: asignaturas que la componen, contenidos mínimos y aportes que

¹³ Aportes tomados del informe del análisis de plan de la Asesora Pedagógica. *XXII ENCUENTRO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL "Compartiendo experiencias sobre los procesos de revisión o reformulación de planes de estudio"*. UNPSJB Encuentro Académico Nacional de la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social (FAUATS), 12, 13 y 14 de agosto, en Comodoro Rivadavia. 2015

se recuperan en torno a los actuales contextos, las corrientes actuales y nuevos paradigmas del Trabajo social. Si se explicita y se proveen los lineamientos para la elaboración de la tesis

- El campo de la formación centrado en la especialidad: asignaturas que lo componen, análisis de temáticas que contribuyen a la construcción de la intervención profesional: Instituciones jurídicas de familia, trabajo y previsión social y otras que integran aportes teóricos, metodológicas e instrumentales, a la formación profesional (planificación social, política social, administración de proyectos, taller de cooperativismo y autogestión).
- El campo de la formación centrado en la práctica profesional: el modo en que se integran los espacios específicos de la disciplina trabajo social. Aproximaciones a distintas concepciones y enfoques del Trabajo social, niveles de intervención profesional.

Se elaborará un cuadro de doble entrada, en las que se especifique las dimensiones señaladas, diferenciando en columnas los acuerdos establecidos en las asociaciones profesionales y los elementos que se encuentran presentes en el plan de estudios de la carrera de esta universidad.

13.2 Primer Taller con docentes – análisis programas de las materias

Taller con docentes de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social que formen parte de equipos de cátedra de las asignaturas. Se prevé realizar un encuentro de 3 horas, se llevará a cabo un relevamiento previo de cantidad de docentes, distribución por campo de formación, disponibilidad y quienes quieren participar de la propuesta. Se establece un cupo de 20 personas y la posibilidad de réplica si es elevada la cantidad de interesados (considerando que quieran participar más de un integrante de equipo de cátedra). Esta actividad será revisada una vez que se trabaje en profundidad con los documentos de FAUATS y con el equipo de trabajo. Será coordinada por integrantes del sector de servicios académicos y referentes de la carrera que participen de la propuesta, se contará con un integrante del equipo que registre y sistematice las actividades del taller.

El objetivo es propiciar un espacio de encuentro y discusión acerca de propuestas curriculares que se proponen que permitan establecer acuerdos, revisar y/o enriquecer la propuesta de formación, analizar la presencia de actualizaciones, revisiones curriculares e incorporaron contenidos.

Se propone un trabajo en 3 momentos:

Primer momento: trabajo con los propios programas identificando elementos centrales recuperando aportes de los autores trabajados.

- Contenidos abordados
- Presencia de representaciones y visiones construidas respecto a la profesión
- Metodología de trabajo propuestas
- Enfoques y perspectivas sobre el Trabajo social
- Rol profesional, el desempeño y la intervención profesional presentes en las propuestas de formación

Segundo momento: en pequeños grupos realizar un Intercambio de los elementos trabajados en el primer momento. Se brindará a los participantes fragmentos de documentos de la FAUATS para analizar y artículos de la nueva ley de trabajo social (LEY 27.072) en la que se establece el marco general para el ejercicio profesional de trabajo social en todo el territorio nacional. Se solicita a los participantes que recuperen sus aportes y propuestas de cátedra identificando las modificaciones, actualizaciones, revisiones curriculares e incorporaron contenidos que han realizado en los últimos 5 años.

Se propone elaborar un esquema en que se sistematicen en tres columnas: los requerimientos de la ley, los aportes y requerimientos establecidos en el marcos de acuerdos de las asociaciones, las modificaciones y actualizaciones realizadas en el marco de la carrera.

Tercer momento: plenario con el grupo total, se solicita establecer acuerdos acerca de algunas dimensiones que se encuentran en debate en las organizaciones académicas para comprender las tensiones y debates actuales en torno a la conformación de los planes de estudio, los proceso de formación, el campo disciplinar y el ejercicio profesional del Trabajador Social.

El análisis del material que resulte de este taller permitirá un acercamiento a la oferta académica y las características de la formación propuesta de acuerdo con el modo en que está organizado el currículo de esta carrera en esta institución.

13. 3 Relato en la voz de los actores: entrevistas individuales y grupales

Se llevarán a cabo entrevistas abiertas individuales a actores claves y al asesor pedagógico y entrevista grupal a docentes. Se elaboró una lista de temas iniciales en los que se quiere indagar, que pueden ser completadas, revisadas, complementadas luego de la primera etapa de trabajo en terreno y análisis de documentos. Así mismo en un primer momento se propuso entrevistar al responsable de la carrera, pero en la actualidad no sería el referente con mayor antigüedad y se contempló la posibilidad de entrevistar a actores claves que hayan

sido parte del origen de la carrera y que hayan desempeñado un rol protagónico en el proceso de elaboración del actual plan de estudios. Si bien no fue tema inicial de este trabajo, varios docentes de la carrera con reconocida trayectoria no se encuentran en la carrera de grado, pero si desempeñan funciones o han desempeñado en la Maestría en Trabajo Social que se encuentra en funcionamiento.

Entrevista individual a actores claves y responsables de carrera

Temáticas para considerar

- 1) sobre el conocimiento de la origen de la carrera y la historia de la carrera en la institución
 - Características del contexto de creación
 - Demandas a las que respondía
 - Elaboración del plan de estudios y sus modificaciones

- 2) plan de estudios vigente y sus modificaciones
 - Concepciones o visiones compartidas al interior de la carrera sobre la profesión
 - Fortalezas en la implementación del actual plan de estudios / Aspectos que consideren necesario fortalecer, revisar, ampliar, modificar, reemplazar
 - Innovaciones y las actualizaciones realizadas por los docentes en respuesta a las áreas de vacancia
 - Las principales transformaciones sociales que consideran requieren de atención y han impactado en la propuesta de formación de la carrera
 - Impacto de la nueva normativa que regula la profesión en el desarrollo de la formación profesional
 - Los modos en que los espacios curriculares abordan la especificidad del campo profesional
 - Los tipos de prácticas profesionales que se desarrollan, establecimiento de convenios, modos en que se llevan a cabo

- 3) demandas profesionales y relación con los alcances profesionales del futuro egresado
 - El rol o la posición social que ocupa el trabajador social hoy frente a esas problemáticas
 - Las capacidades, aptitudes, saberes teóricos metodológicos que considera hoy son requeridos al profesional para desempeñar su rol
 - Las demandas del mercado laboral, competencias profesionales requeridas por el entorno social y las demandas del desempeño profesional
 -

Entrevista asesor pedagógico

- Características de la tarea de asesoramiento a esta carrera en particular
- Identificación de puntos críticos en esta carrera
- Los aportes teóricos, metodológicos e instrumentales que considera centrales para la formación profesional
- Los cambios y continuidades en los espacios institucionales en los que se desempeñan y en el ejercicio profesional que concretan.
- Los límites, posibilidades y proyecciones que reconocen desde su experiencia profesional en Trabajo Social.
- Las cuestiones que definen la identidad del trabajador social

Entrevistas grupales a los equipos de cátedra de los espacios curriculares específicos de la práctica profesional (Trabajo Social I, II, III y IV).

- Características de los espacios de práctica profesional
- Asignaturas que componen y los marcos conceptuales
- Temáticas que contribuyen a la construcción de la intervención profesional
- El modo en que se aborda la especificidad del campo profesional y la contextualización de la acción profesional
- Las modalidades de prácticas que se desarrollan y los tipos aprendizaje que promueven
- Establecimiento de convenios, modos en que se llevan a cabo
- Aportes teóricos, metodológicos e instrumentales centrales para la formación profesional

13.4 Segundo taller de intercambio y devolución – Galería fotográfica

Para la construcción colaborativa del instrumento de evaluación y a modo de devolución de resultados de la primera parte del proceso de indagación, se propone un encuentro en el que se llevará a cabo un análisis de las secciones y el contenido del instrumento propuesto. La actividad estará a cargo del equipo evaluador, y contará con un integrante que registre y sistematice las actividades desarrolladas.

Primer momento: Se realizará una presentación parcial de avance de resultados obtenidos a cargo del equipo evaluador.

Segundo momento: Se propone analizar con los propios docentes y responsables directos del desarrollo de la carrera la utilidad del instrumento, la viabilidad y si los resultados que se esperan obtener permitirán un proceso de mejora en las condiciones en que se lleva a cabo la

enseñanza. Se trabajará con los documentos elaborados durante el trabajo con documentos y el análisis del plan de estudios.

Tercer momento: debate en pequeños grupos en la elaboración de estrategias para documentar la propuesta de evaluación, la utilidad de los resultados y modalidades de comunicación de los resultados. Trabajo con las memorias del encuentro anterior y los acuerdos que se fueron construyendo. Se trabajará con bibliografía que resulte pertinente de acuerdo con las dimensiones que requieran mayor precisión, análisis y estudio en profundidad. Se solicitará que se designe un integrante de grupo que registre y sistematice los debates.